



RESOLUCIÓN DECANAL N° 577/2011

VISTO

El expediente EXP-UNC 0000378/2008 por el cual se tramitó la suscripción del contrato de locación de servicios (con relación de empleo público, No Docente – única retribución) con el Sr. Luis Fernando Britos;

CONSIDERANDO

Que el 31 de diciembre del corriente año operará el vencimiento de su contrato con esta Facultad de Matemática, Astronomía y Física y que, habiendo alcanzado los fines propuestos, es necesaria su renovación por el mismo monto,

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión, cumplimentándose con lo establecido en la Ordenanza del H.C.S. N° 15/08

Que se cuenta con los informes favorables del Área Económico-Financiera, y del Asesor Legal de la Dependencia;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Aprobar la renovación del contrato de locación de servicios (con relación de empleo público, No Docente – Única Retribución), suscripto con el Sr. Luis Fernando BRITOS, DNI 11.563.158, desde el 01 de enero de 2012 hasta el 31 de marzo de 2012.

ARTICULO 2º.- Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 11 – Contribución Gobierno Nacional.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 05 de diciembre de 2011.

dha


Dra. ESTHER GALINA
VICEDECANA
a/c Secretaria General
Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.